

San Luis, 20 de agosto de 2024

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 52 - 2024-MDSL-GM

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

El Informe N° 000282-2024-MDSL-GAF de fecha 14 de agosto de 2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas en relación a la Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2024-MDSL-GM y Resolución de Gerencia Municipal N° 036-MDSL-GM, sobre abstención del Gerente de Desarrollo Humano y designación del funcionario que resuelva el recurso de Apelación interpuesto por la empresa ABB S. A. contra la Resolución Sub-Gerencial N° 0062-2024-MDSL-GDU/SGGRD de fecha 15 de enero de 2024, mediante Expediente N° 006087-2023, y;

CONSIDERANDO:

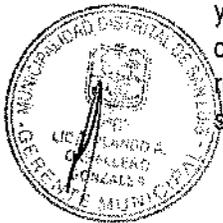
Que, estando a lo dispuesto en los artículos II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estableciendo que los actos que emitan deben aplicar las leyes generales, así como las normas técnicas que regulen los servicios públicos y los sistemas administrativos del Estado, en virtud de lo cual, deben ejercer las competencias y funciones específicas municipales en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General se regula las actuaciones de la función administrativa del Estado, para estos efectos, debe ser emitido por el órgano facultado, esto es, por las autoridades que tengan competencia, que alude a la obligación directa del órgano que la tiene atribuida como tal, siendo obligatorio abstenerse, cuando su participación configure cualquiera de las causales previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, en observancia a lo dispuesto en el artículo 101 de T.U.O. de la Ley N° 2744, en el artículo segundo del mismo acto resolutivo, materia de la presente resolución, se designó al gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto para que conozca y resuelva el recurso de apelación;

Que, a través de la Ordenanza N° 289-MDSL/C se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Luis que contiene las funciones y atribuciones de los órganos y unidades orgánicas que conforman la Estructura Orgánica de la Municipalidad distrital de San Luis; en cuyos numerales 14 y 21 del artículo 61, se asignan funciones a la Gerencia de Servicios Públicos para resolver en segunda instancia administrativa asuntos de su competencia, así como otras funciones que sean delegadas por la Gerencia Municipal o asignadas por normas sustantivas;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2024-MDSL-GM de fecha 04 de julio de 2024, se aprobó la abstención planteada por el Señor Edgar Torre Sierra, en calidad de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de San Luis, para resolver el Recurso de Apelación, interpuesto por la empresa ABB S. A. contra la Resolución Subgerencial N° 0062-2024-MDSL-GDU/SGGRD de fecha 15 de enero de 2024, disponiendo en el Artículo Segundo, que el señor Roberto Hernando Torres Huerta, Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, conozca y resuelva el Recurso de Apelación;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 036-2024-MDSL, se modificó el Artículo Segundo de la citada Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2024-MDSL-GM, y designó al señor Elíseo Gustavo Guevara Corrales, gerente de Administración y Finanzas, para que resuelva el recurso de Apelación interpuesto por la administrada empresa ABB S. A;

Que, con el documento de Vistos, el gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas informa a esta Gerencia Municipal que, de acuerdo a las funciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones, se encarga de la gestión y supervisión de los recursos financieros y administrativos, considerando que no ostenta competencia para resolver el recurso administrativo de la materia, correspondiendo designar a la autoridad de igual jerarquía para que resuelva el recurso de Apelación interpuesto por la empresa ABB S. A. contra la Resolución Subgerencia N° 0062-2024-MDSL-GDU/SGGRD de fecha 15 de enero de 2024;

De conformidad con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el artículo 100 y 101 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y Ordenanza N° 289-MDSL/C;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2024-MDSL-GM, quedando redactada con la siguiente literalidad:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor **HÉCTOR VÍCTOR SALERNO CASTAÑEDA**, gerente de la Gerencia de Servicios Públicos conozca y resuelva el recurso de apelación mencionado en el artículo primero, de la Resolución N° 032-2024-MDSL-GM, debiéndose remitir el Expediente N° 0062-2024-MDSL-GDU/SGGRD de fecha 15 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 036-2024-MDSL-GM.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2024-MDSL-GM, de fecha de fecha 04 de julio de 2024, se mantiene vigente en todo a lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Poner en conocimiento la presente Resolución a la empresa ABB S.A..

ARTÍCULO QUINTO.- Poner en conocimiento a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
LIC. ORLANDO A. CABALLERO GONZALES
Gerente Municipal